



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0317/03/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0965

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de marzo de 2023

LUIS SOSA RENTERIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado LUIS SOSA RENTERIA con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SGPARN.08/2003/0734 de fecha 01 de Abril de 2003, que cuenta con el código de identificación **T08019SOR001** ubicado en AV. PACHECO, COL. OBRERA, C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 195.116 Metros cúbicos	20	737	756	26560239	26560258

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

ADICIONALES

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero ABETO Producto Madera aserrada de pino

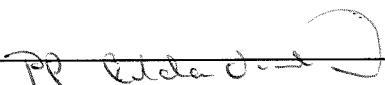
Existencia Inicial: 276.17

Existencia Final: 195.19 Unidad de Medida M3 Fecha _____

Registro de salidas por producto

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
12-04-22	CIVIL GPA SAPI		M. aserrada	25001122	717/736	2.300
14-04-22	Alta Materiales		M. aserrada		718/736	1.590
20-04-22	Alta Materiales		M. aserrada		719/736	5.920
17-06-22	Alta Materiales		M. aserrada		720/736	3.000
20-06-22	Alta Materiales		M. aserrada		721/736	1.950
14-07-22	Alta Materiales		M. aserrada		722/736	1.850
2-08-22	Alta Materiales		M. aserrada		723/736	4.850
17-08-22	Alta Materiales		M. aserrada		724/736	1.720
20-10-22	Alta Materiales		M. aserrada		725/736	2.550
10-11-22	Alta Materiales		M. aserrada		726/736	18.650
11-11-22	Alta Materiales		M. aserrada		727/736	2.200
8-12-22	Alta Materiales		M. aserrada		728/736	1.340
14-12-22	Alta Materiales		M. aserrada		729/736	12.320
2-01-23	Alta Materiales		M. aserrada		730/736	1.300
7-02-23	Alta Materiales		M. aserrada		731/736	1.720
14-02-23	Alta Materiales		M. aserrada		732/736	1.030
16-02-23	Alta Materiales		M. aserrada		733/736	.530
22-02-23	Alta Materiales		M. aserrada		734/736	14.550
23-02-23	Alta Materiales		M. aserrada		735/736	1.610
	CANCELADA				736/736	
					SUMA M3 ASS	80.98

Observaciones y/o aclaraciones:


LUIS SOSA RENTERIA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08019SOR001

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial _____ Unidad de Medida M3 Fecha _____[illegible]

Código de identificación